

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento con las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general de PNM INTERNACIONAL BIONUTRA ECUADOR PNMBIONUTRA S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados y de Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basada en la revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable acerca de si los Estados Financieros no contienen errores importantes.

Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración de la Compañía, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

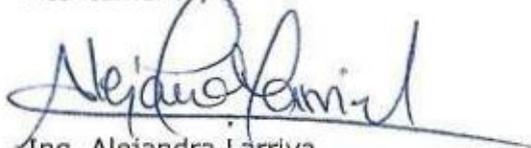
La Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias de ley.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de PNM INTERNACIONAL BIONUTRA ECUADOR PNMBIONUTRA S.A. al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

Marzo 30, 2018

Atentamente:



Ing. Alejandra Larriva
COMISARIO
CI: 1709055048